

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONSULTA GRATUITA DE ESTRATIFICACIÓN			
	FECHA 17-Ago-22	VERSIÓN 02	CODIGO GOT-P-013	PÁGINA 1 de 4

1. OBJETIVO

Establecer procedimiento para determinar los criterios de implementación del servicio de consulta gratuita de la base oficial de estratificación del Municipio de Pasto, para informar sobre el estrato asignado a un código predial dentro del parámetro de Gobierno en línea.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Secretaría de Planeación Municipal para la prestación de servicio de consulta que soliciten los clientes internos y externos de la base oficial de estratificación que tiene el Municipio de Pasto, inicia con la recepción de la solicitud del usuario a través de la página web y termina con la visualización de la información solicitada por parte del usuario.

3. RESPONSABLE

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento, así como de la actualización y coordinación de la base de datos de estratificación es el (la) Coordinador (a) de Estratificación del Municipio de Pasto.

4. MARCO LEGAL

Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Ley 505 de 1999	Por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refieren las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Decreto 637 de 1997	Por medio del cual se adopta la Estratificación Socioeconómica de la cabecera municipal del San Juan de Pasto, Departamento de Nariño.
Decreto 042 de 2003	Por el cual se adopta la estratificación de los centros poblados del municipio de Pasto, departamento de Nariño.
Decreto 0261 de 2003	Por medio del cual se conforma el comité permanente de estratificación socioeconómica del municipio de Pasto.
Decreto 007 de 2010	Por el cual se reglamenta el artículo 11 de la Ley 505 de 1999 y el parágrafo 1° del artículo 6° de la Ley 732 de 2002.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONSULTA GRATUITA DE ESTRATIFICACIÓN			
	FECHA 17-Ago-22	VERSIÓN 02	CODIGO GOT-P-013	PÁGINA 2 de 4

5. DEFINICIONES

Estratificación Socio económico: es un estudio técnico orientado a clasificar la población del Municipio de Pasto en grupos socioeconómicos diferentes o estratos. Es útil para establecer tarifas diferenciales de los servicios públicos, para asignar los subsidios, para focalizar los programas sociales y para determinar las tarifas del impuesto predial unificado de las viviendas.

Base de datos existente: consiste en la relación de predios con el correspondiente uso o estrato que se coordina con la Secretaría de Hacienda Municipal quien es la encargada de los códigos catastrales que reporta el instituto Agustín Codazzi.

Cliente externo: es el ciudadano que solicita un servicio o consulta ante el Municipio de Pasto.

Cliente interno: es el ciudadano que como funcionario público gestiona o coordina información de otras secretarías dentro del Municipio de Pasto.

Solicitud: es la petición que hace tanto el cliente externo como interno para la consulta de estratificación.

Vivienda: toda edificación independiente, con acceso desde la calle y destinada a la habitación de los hogares, así se investiguen individualmente, por cuadra o por manzana.

Vivienda Atípica: son las viviendas que sobresalen, claramente, indiscutiblemente, por presentar en su estado exterior características completamente diferentes a las corrientes o predominantes en las viviendas del lado de la Manzana. Estas características pueden ser muy superiores o muy inferiores y por lo tanto harán que la vivienda en cuestión pertenezca a un estrato inferior o superior al que obtenga el Lado de la Manzana.

6. GENERALIDADES

El procedimiento establece los requerimientos básicos que la normatividad nacional de estratificación de la ley 142 de 1994 y actos administrativos posteriores, donde regula para todos los municipios las condiciones de los procesos de estratificación, tanto en el sector urbano, de centros poblados y del sector rural disperso.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONSULTA GRATUITA DE ESTRATIFICACIÓN			
	FECHA 17-Ago-22	VERSIÓN 02	CODIGO GOT-P-013	PÁGINA 3 de 4

7. CONTENIDO

TAREA	PUNTOS CRÍTICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>1. Recepción de la solicitud: El usuario realizará la consulta a través de la página web de la Alcaldía de Pasto tramites.pasto.gov.co, seleccionando el botón: Trámites y Servicios a la ciudadanía, recuadro Planeación y marcando la opción consulta gratuita de estratificación, https://www.pasto.gov.co/index.php/tramites-y-servicios/estratificacion, ingresa a la plataforma Consulta estratificación por predio y diligencia la información solicitada, Si no se encuentra el No. del predio, el usuario deberá ingresar al formulario Solicitud de Certificación de estratificación y diligenciar los datos solicitados. inmediatamente recibirá un correo electrónico de notificación de radicado de la Secretaría de Planeación Municipal, donde se le informa que se ha recibido la solicitud y se le asigna un Número Consecutivo de Radicado, para que pueda hacer seguimiento a su petición. El tiempo de respuesta de la solicitud es de cinco (5) días hábiles, la cual queda registrada en una base de datos de formato Excel: <u>Base de Datos Solicitud Certificación de estratificación</u>, enlazada al formulario Solicitud Certificación de estratificación.</p>	<p>Tiempo de respuesta a la solicitud</p>	<p>Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas</p> <p>Coordinador de Estratificación</p>	<p>Aplicativo</p> <p>Matriz de radicación de información</p> <p>Consulta Estratificación Según Predio Página web de la alcaldía</p> <p>Correo electrónico</p>
<p>2. Actualización de información. El coordinador de estratificación deberá actualizar la información de manera permanente en el SISPASTO.</p>	<p>Actualización permanente de la información</p>	<p>Coordinador de Estratificación</p>	<p>Aplicativo SISPASTO</p>
<p>3. Visualización de la información solicitada. El usuario externo o interno podrá visualizar el formato de consulta gratuita de estratificación (Formato PID-F-014) con la opción de imprimir el pantallazo. Se le informa el estrato de 1 a 6 en caso de ser</p>		<p>Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas</p>	<p>Matriz de radicación de información</p>

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONSULTA GRATUITA DE ESTRATIFICACIÓN			
	FECHA 17-Ago-22	VERSIÓN 02	CODIGO GOT-P-013	PÁGINA 4 de 4

<p>vivienda o estado del predio en caso de estar como lote, comercial, institucional o financiero.</p> <p>Se le informa además que, en caso de requerir el Certificado de Estratificación, El usuario realizará la solicitud a través de la página web de la Alcaldía de Pasto www.pasto.gov.co, (pero antes debe haber realizado el pago de estampillas por PSE o solicitar el recibo en la Secretaría de hacienda ventanilla uno (1), y pagar en el banco asignado) seleccionando el botón: Trámites y Servicios a la ciudadanía, recuadro Planeación y marcando la opción Solicitud Certificado de Estratificación, ingresa al formulario y diligencia todos los datos solicitados y finalmente hacer clic en enviar.</p> <p>Nota: la información se actualiza periódicamente por parte del coordinador de Estratificación, quien reemplaza la base de estratificación de acuerdo con la conservación dinámica que presenta el catastro del Municipio de Pasto.</p>		Coordinador de Estratificación	Consulta Estratificación Según Predio Página web de la alcaldía Formato PID-F-014
---	--	--------------------------------	---

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza la consulta a través de la sede electrónica de la Alcaldía de Pasto. 		

Elaborado por:  WILSON ENRIQUEZ PU Secretaría de Planeación Municipal	Revisado por:  DIEGO PAUL MARTÍNEZ ERASO Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas	Aprobado por:  GERMÁN ORTEGA GÓMEZ Líder Proceso de Gestión de Ordenamiento Territorial
--	--	--